

ACTA NÚMERO VEINTIUNO. San Salvador, a las **diez horas con treinta minutos** del día **once de octubre del año dos mil diecinueve**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: **1. Integración del Consejo Directivo.**-----

Se encuentran presentes al inicio de la sesión Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, la Licenciada Claudia Marina Cordero de Cisneros, Delegada suplente del MINSAL; la Subcomisionada Lorena Patricia Sosa, Delegada Propietaria de la División de Tránsito de la PNC; el Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario, de MINED, el Licenciado Luis Alonzo Cruz Moreno, Delegado Propietario, de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley.-----

2. Del quórum y la agenda. -----

2.1 Establecimiento del quórum. -----

El Presidente del Consejo Directivo verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----

Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-----

El Presidente del Consejo Directivo expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Se somete a conocimiento y consideración aprobación de reorientación de presupuesto institucional 2019.- **2.** Se somete a conocimiento informe de expedientes administrativos pendientes de pago.- **3.** Se somete a conocimiento y aprobación base de licitación del proceso con referencia LP-05/FONAT/2019, relacionada a la adquisición de una ambulancia, vehículos y motocicletas.- **4.** Varios: a. Informe de proceso sancionatorio; b. Solicitud de autorización para compra de boleto aéreo para desempeñar misión oficial en Colombia, en la cumbre del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, por parte de un representante del CONASEVI; y c. Lectura de Actas de sesión ordinaria número 19 y 20, correspondientes a las fechas 16 de septiembre y 04 de octubre del corriente año.-----

1. Se somete a conocimiento y consideración aprobación de reorientación de presupuesto institucional 2019.-----

El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva quien procede a exponer al pleno que atendiendo las instrucciones recibidas por el Consejo Directivo en sesión del diez de septiembre del corriente año; se han efectuado ajustes a la propuesta de reorientación de asignaciones presupuestarias para el ejercicio dos mil diecinueve; tomando en consideración las prioridades y el impacto en beneficio de la seguridad vial de El Salvador y de las víctimas de siniestros

de tránsito. Por tanto, presenta a continuación el detalle de las asignaciones presupuestarias que se prevé no serán ejecutadas en lo que resta del corriente ejercicio; y una propuesta de reorientación ajustada a la visión de la nueva administración, de acuerdo al detalle siguiente: a) LINEA DEL FONAT 0102, AUMENTOS: Cifra presupuestaria 54109 – Llantas y neumáticos, la cantidad de ochocientos 00/100 dólares (\$ 800.00) – compra de llantas para pick up; Cifra presupuestaria 61102 – Maquinarias y Equipo, la cantidad de un mil novecientos 00/100 dólares (\$ 1,900.00) – compra de aire acondicionado y equipo de video vigilancia; Cifra presupuestaria 61104 – Equipos Informáticos, la cantidad de seiscientos treinta 00/100 dólares (\$ 630.00) – compra de aire acondicionado para Gerencia de Administración y Finanzas; sumando un monto total de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100 dólares (\$ 3,330.00); DISMINUCIONES: Cifra presupuestaria 54313 – Impresiones, publicaciones y reproducciones, la cantidad de dos mil seiscientos treinta 00/100 dólares (\$2,630.00); Cifra presupuestaria 55601 – Primas y gastos de seguro de personas, la cantidad de setecientos 00/100 dólares (\$ 700.00) – primas de seguro de fidelidad; sumando un monto total de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100 dólares (\$ 3,330.00); y b) LINEA DEL CONASEVI 0202, DISMINUCIONES: Cifra presupuestaria 54104 – Producto textiles y vestuarios, la cantidad de cinco mil doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 5,250.00) - Camisas para miembros de Consejos Departamentales; Cifra presupuestaria 54107 – Productos químicos, la cantidad de diecisiete mil doscientos 00/100 dólares (\$ 17,200.00) – Juegos para festivales del buen vivir, Papel térmico para pistolas láser, Papel térmico para equipos de alcotest; Cifra presupuestaria 54199 – Bienes de uso y consumo diverso, la cantidad de setenta y seis mil doscientos sesenta 00/100 dólares (\$ 76,260.00) - Señales a escala, Squezz promocionales, Lapiceros y lápiz con logo, Pulceras de silicón, Llaveros, Vejigas impresas; Cifra presupuestaria 54301 – Mantenimiento y Reparaciones de bienes muebles, la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) - Servicio de calibración de pistolas y alcotest; Cifra presupuestaria 54313 – Impresiones, publicaciones y reproducciones, la cantidad de diecinueve mil cuatrocientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 19,495.00) - Impresión de revistas, Impresión de material para Consejos Departamentales; Cifra presupuestaria 61102 – Maquinaria y equipo, la cantidad de ciento diez mil cuatrocientos treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 110, 435.00) - Pantallas y estructuras; Cifra presupuestaria 61104 – Equipos informáticos, la cantidad de cinco mil trescientos sesenta 00/100 dólares (\$ 5,360.00) - Compra de equipo para el CONASEVI; Cifra presupuestaria 61105 – Vehículos de transporte, la cantidad de cuarenta mil 00/100 dólares (\$ 40,000.00) - Compra de microbús; sumando un monto total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL 00/100 dólares (\$ 276,000.00); AUMENTOS: Cifra presupuestaria 54399 – Servicios generales y arrendamientos diversos, la cantidad de setenta y tres mil 00/100 dólares (\$ 73,000.00) - Programa de señalización e intervención vial; Cifra presupuestaria 61102 – Maquinarias y equipos, la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) – Equipo de aire acondicionado para el CONASEVI; Cifra presupuestaria 61104 – Equipos informáticos,

la cantidad de sesenta y un mil 00/100 dólares (\$ 61,000.00) – Equipo para fortalecer gestión vial de PNC, y Equipo para fortalecer gestión vial del VMT; Cifra presupuestaria 61105 – Vehículos de transporte, la cantidad de ciento veinte mil 00/100 dólares (\$ 120,000.00) - Complemento para la compra de ambulancia, y Vehículos para el fortalecimiento de la gestión vial del VMT; 61403 – Derechos de propiedad intelectual, la cantidad de veinte mil 00/100 dólares (\$ 20,000.00) – Diseño de software para formaciones interactivas; sumando un monto total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL 00/100 dólares (\$ 276,000.00).- Concluye el Lic. Carlos Humberto Silva que solicita al pleno dar por recibida la presente propuesta, aprobar o improbar la presente propuesta, de ser aprobada la propuesta, autorizar la reforma al presupuesto institucional vigente; de ser aprobada la propuesta, autorizar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, para que modifique el Plan Anual de Compras vigente de conformidad a los términos de la presente propuesta, creando, suprimiendo o modificando los procesos existentes. Los miembros presentes después de concluir las valoraciones del punto en relación, acuerdan por unanimidad: i) darse por enterados de la propuesta de reorientación de fondos que se derivan de los saldos no utilizados en el presupuesto institucional 2019; ii) aprobar la reorientación de fondos tal cual se ha detallado en el punto en relación ; iii) aprobar la reforma al presupuesto institucional 2019, en los términos siguiente: sexta modificación al presupuesto institucional 2019 en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad al detalle siguiente: a) LINEA DEL FONAT 0102, AUMENTOS: Cifra presupuestaria 54109 – Llantas y neumáticos, la cantidad de ochocientos 00/100 dólares (\$ 800.00); Cifra presupuestaria 61102 – Maquinarias y Equipo, la cantidad de un mil novecientos 00/100 dólares (\$ 1,900.00); Cifra presupuestaria 61104 – Equipos Informáticos, la cantidad de seiscientos treinta 00/100 dólares (\$ 630.00); sumando un monto total de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100 dólares (\$ 3,330.00); DISMINUCIONES: Cifra presupuestaria 54313 – Impresiones, publicaciones y reproducciones, la cantidad de dos mil seiscientos treinta 00/100 dólares (\$2,630.00); Cifra presupuestaria 55601 – Primas y gastos de seguro de personas, la cantidad de setecientos 00/100 dólares (\$ 700.00); sumando un monto total de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100 dólares (\$ 3,330.00); y b) LINEA DEL CONASEVI 0202, DISMINUCIONES: Cifra presupuestaria 54104 – Producto textiles y vestuarios, la cantidad de cinco mil doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 5,250.00); Cifra presupuestaria 54107 – Productos químicos, la cantidad de diecisiete mil doscientos 00/100 dólares (\$ 17,200.00); Cifra presupuestaria 54199 – Bienes de uso y consumo diverso, la cantidad de setenta y seis mil doscientos sesenta 00/100 dólares (\$ 76,260.00); Cifra presupuestaria 54301 – Mantenimiento y Reparaciones de bienes muebles, la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00); Cifra presupuestaria 54313 – Impresiones, publicaciones y reproducciones, la cantidad de diecinueve mil cuatrocientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 19,495.00); Cifra presupuestaria 61102 – Maquinaria y equipo, la cantidad de ciento diez mil cuatrocientos treinta y cinco 00/100

dólares (\$ 110, 435.00); Cifra presupuestaria 61104 – Equipos informáticos, la cantidad de cinco mil trescientos sesenta 00/100 dólares (\$ 5,360.00); Cifra presupuestaria 61105 – Vehículos de transporte, la cantidad de cuarenta mil 00/100 dólares (\$ 40,000.00); sumando un monto total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL 00/100 dólares (\$ 276,000.00); AUMENTOS: Cifra presupuestaria 54399 – Servicios generales y arrendamientos diversos, la cantidad de setenta y tres mil 00/100 dólares (\$ 73,000.00); Cifra presupuestaria 61102 – Maquinarias y equipos, la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00); Cifra presupuestaria 61104 – Equipos informáticos, la cantidad de sesenta y un mil 00/100 dólares (\$ 61,000.00); Cifra presupuestaria 61105 – Vehículos de transporte, la cantidad de ciento veinte mil 00/100 dólares (\$ 120,000.00); 61403 – Derechos de propiedad intelectual, la cantidad de veinte mil 00/100 dólares (\$ 20,000.00); iv) Autorizar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al plan de compras siguientes: a) SUPRIMIR del plan de compras 2019 los siguientes procesos: CONASEVI – i) número siete - suministro de pantallas de mensajería variable para CONASEVI; ii) número catorce - suministro de juegos para el buen vivir (ruletas, juegos de pareja, ect.); iii) número treinta y cuatro – suministro de artículos promocionales (zqueez de 750 ml), iv) número treinta y nueve - suministro de señales de tránsito a escala; y v) número cuarenta y dos - suministro de artículos promocionales varios (lapiceros, lápiz, pulseras, llaveros, vejigas y otros); b) INCORPORAR los procesos siguientes: FONAT - i) un proceso por libre gestión en el sentido de adquirir el suministro de llantas y neumáticos por el valor de \$800.00, en la fuente de financiamiento 1, específico presupuestario 54109; ii) un proceso para la compra d un aire acondicionado por un monto de \$900, y un equipo de video vigilancia, por el valor de \$1,000, en la fuente de financiamiento 1, específico 61102; CONASEVI - iii) un proceso por libre a gestión por un monto de \$73,000,00; específico presupuestario 54399, objeto: señalización e intervención vial para CONASEVI; IV) un proceso por libre gestión por un monto de \$ 2,000.000; específico 61102, objeto: suministro de aire acondicionado para CONASEVI; c) DISMINUCIONES: FONAT – i) al proceso veintitrés - impresiones, publicaciones y reproducciones, la cantidad de \$ 2,630.00; CONASEVI – ii) proceso ocho – suministro de uniformes y textiles para las diferentes actividades que desarrolla el personal del CONASEVI, el monto de \$5,250.00; iii) proceso diez – servicio de creación e impresión de revistas para CONASEVI, el monto de \$10,000.00; iv) proceso dieciséis – suministro de impresiones de materiales para consejos departamentales (rotafolios, material didáctico y otros), el monto de \$ 9,495.00; v) proceso treinta y dos - suministro de papel térmico para alcotest y pistolas laser, el monto de \$16,600.00; d) AUMENTOS: i) FONAT – i) al proceso treinta y siete - suministro de equipos informáticos (computadoras de escritorio, laptop, switch, y otros), la cantidad de \$630.00, para la compra de impresor; CONASEVI – ii) al proceso veintiuno – adquisición de licencias y software para CONASEVI, la cantidad de \$20,000.000; y e) además las MODIFICACIONES es en el sentido de disminuir y aumentar los montos en un mismo proceso, siendo los siguientes – CONASEVI: i)

Disminuir del proceso veintitrés – suministro de ups de 750 VA; impresor de alto rendimiento, computadoras de escritorio y otros para CONASEVI, disminuir la cantidad \$ 5,360.00 destinados para la compra de equipo informático para CONASEVI; y aumentar la cantidad \$ 61,000.00 para compra de equipo informático para fortalecimiento de la gestión vial que realiza la PNC Y VMT; y ii) del proceso trece – suministro de microbus y ambulancia, disminuir la cantidad de \$ 40,000.00 destinado para la compra de un microbús, y aumentar la cantidad de \$ 35,000.00, para reforzar la compra de una ambulancia, y la cantidad de \$ 85,000.00, para la compra de pick up, camión de tres toneladas y motocicletas, para fortalecimiento de la gestión vial del VMT; asignándole un monto total a ese proceso de: \$205,000.00, y modificándose el nombre del objeto por: suministro de ambulancia, pick up, camión de tres toneladas y motocicletas para CONASEVI, todo lo anterior se encuentra contenido el [Anexo 01](#) de la presente acta.- Concluye el Lic. Carlos Silva presentando de forma más detallada, informe de ejecución presupuestaria con cierre al mes de septiembre del corriente año, ya que en la sesión que antecede surgieron algunas dudas; en cuanto a la ejecución presupuestaria de ingresos: en el rubro 15 - Ingresos Financieros y Otros, presupuestado - \$12,000.00, ejecutado – \$16,491.58, saldo - (\$4,491.58), porcentaje de ejecución: 137%; rubro 16 - Transferencias Corrientes, presupuesto - \$4,781,642.68; ejecutado - \$3392,721.66, saldo - \$1388,921.02, porcentaje de ejecución – 71%; rubro 32 - Saldos de Años Anteriores, presupuesto - \$1,163,836.32, ejecutado - \$1,148,836.32, saldo - \$15,000.00, porcentaje ejecutado – 99%. En cuanto a los requerimientos de fondos: ENERO – recibido: \$ 390,136.51, proyectado: \$ 495,206.58, diferencia: - \$105,070.07; FEBRERO - recibido: \$ 509,159.08, proyectado: \$ 495,206.58, diferencia: \$ 495,206.58; MARZO - recibido: \$ 403,326.01, proyectado: \$ 495,206.58, diferencia: - \$ 91,880.57; ABRIL - recibido: \$ 425,903.89, proyectado: \$495,206.58, diferencia: - \$ 69,302.69; MAYO - recibido: \$ 401,919.29, proyectado: \$ 495,206.58, diferencia: - \$ 93,287.29; JUNIO - recibido: \$ 421,401.25, proyectado: \$ 495,206.58, diferencia: - \$73,805.33; JULIO - recibido: \$ 375,381.56, proyectado: \$ 495,206.58, diferencia: - \$119,825.02; AGOSTO - recibido: \$ 465,494.07, proyectado: \$ 495,206.58, diferencia: - \$29,712.51; SEPTIEMBRE - recibido: \$ 441,561.26, proyectado: \$ 495,206.58, diferencia: - \$ 53,645.32; TOTAL - recibido: \$ 3834,282.92, proyectado: \$ 4456,859.22, diferencia: - \$ 622,576.30; continua exponiendo de acuerdo a la presentación contenida en el [Anexo 02](#) de la presente acta; comentando que el proceso para los requerimientos de fondos para el FONAT, es el siguiente: Solicitar a la DGT la certificación de ingresos del mes anterior, Una vez recibida la certificación de ingresos, se efectúa el requerimiento de fondos del mes corriente por el valor contemplado en la certificación de ingresos correspondiente al mes anterior, El requerimiento de fondos se remite al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, El Ministerio de Obras Públicas y Transporte gestiona los fondos ante el Ministerio de Hacienda, El Ministerio de Hacienda remite los fondos al MOP y el MOP elabora cheque a favor del FONAT, El FONAT retira cheque del MOP y lo deposita en el BAC en la cuenta subsidiaria, La

cuenta subsidiaria mantiene los fondos disponibles que no han sido comprometidos a través de cheques; cuando los cheques se elaboran de las otras cuentas, se efectúa la transferencia de fondos hacia las mismas, por los valores comprometidos. A diferencia de otras instituciones públicas, el FONAT no solicita fondos en virtud de sus necesidades; sino en virtud de los ingresos que el Ministerio de Hacienda haya recibido en concepto de multas por infracciones de tránsito el mes anterior. En tal sentido, los fondos que se reciben de parte del Ministerio de Hacienda no vienen con un destino específico, sino que su utilización depende de las remuneraciones, bienes, servicios, y prestaciones económicas que se hayan generado. Luego del informe brindado, los miembros presentes acuerdan: i) Dar por recibidas y por enterados de las aclaraciones hechas sobre el informe de ejecución presupuestaria con cierre al mes de septiembre del año dos mil diecinueve.-----

2. Se somete a conocimiento informe de expedientes administrativos pendientes de pago.-----

El Presidente le concede la intervención al Lic. Mario Mezquita, quien procede a explicar a los representantes presentes el número de expedientes administrativos pendientes de resolver: año 2013: Lesionados 03; año 2014: fallecidos 14, Lesionados 1, total 15; año 2015: fallecidos 1, Lesionados 1, total 2; año 2016: Lesionados 2, Fallecidos 2, total 4; año 2017: Lesionados 7, Fallecidos 9, total 16; año 2018: Lesionados 40, Fallecidos 34, total 74; año 2019: Lesionados 828, Fallecidos 345, total 1,173.- Expedientes pendientes de resolver 1,287.- Lo anterior se encuentra contenido en el [Anexo 03](#) de la presente acta. Los representantes presentes por unanimidad acuerdan: i) darse por enterados del informe rendido por el Jefe de la Unidad Jurídica, Lic. Mario Mezquita, con relación al estado de las solicitudes de prestación económica por fallecimiento y lesiones; y ii) instruir al Lic. Mario Mezquita Rodríguez, para que presente en la próxima sesión de consejo directivo informe detallado del estado de las solicitudes de prestación económicas recibidas, detallando, las resueltas y no resueltas, y el estado específico de las no resueltas.-----

3. Se somete a conocimiento y aprobación base de licitación del proceso con referencia LP-05/FONAT/2019, relacionada a la adquisición de una ambulancia, vehículos y motocicletas.—

El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención al Lic. Carlos Canizalez, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones, quien procede a exponer al pleno: que presenta para conocimiento las bases que contienen los términos de referencia del proceso LP-05/FONAT/2019, relacionado a la adquisición de una ambulancia, vehículos y motocicletas, y cuyo objeto es promover el proceso de Licitación Pública LP – 05/FONAT/2019, que tiene como objetivo Contratar el “SUMINISTRO DE AMBULANCIA, PICK UP, CAMION DE 3 TONELADAS Y MOTOCICLETAS PARA CONASEVI”. La contratación quedará regulada con base a lo establecido en las disposiciones legales de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el derecho común y especialmente lo establecido en las presentes bases de licitación. Las bases de licitación están compuestas por secciones, incluyendo los términos de referencia bajo la siguiente estructura: Sección

I. Instrucciones a los oferentes; Sección II. Contenido de las bases de licitación; Sección III. Preparación de ofertas; Sección IV. Presentación y apertura de ofertas; Sección V. Evaluación y comparación de ofertas; Sección VI. Adjudicación del contrato; Sección VII. Descripción y Especificaciones Técnicas del Suministro; Sección VIII. Anexos. Las bases pueden ser obtenidas de dos formas: i) Descargándolas gratuitamente del sitio www.comprasal.gob.sv desde las 00.01 horas del día 16 de octubre de 2019 hasta las 23:59 horas del día 18 de octubre de 2019, ingresando al apartado de “convocatorias”, “consulta de contrataciones y adquisiciones”, seleccionando la opción “descargue gratis para presentar ofertas” debiendo llenar la información requerida de forma completa para que se le genere su comprobante que hace constar a GACI en el sistema, su interés de participar y para efecto de notificaciones; ii) En la GACI del FONAT ubicado en: Avenida Bugambillas Número R-6, Colonia San Francisco, San Salvador; los días 16 al 18 de octubre de 2019, en horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 01:30 p.m. a 04:30 p.m., para lo cual deberán presentar una USB para que se les proporcione las Bases de Licitación para lo cual los interesados deberán llenar de forma completa la información de la ficha de la GACI para efectos de notificaciones. Cada Ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo al detalle siguiente: a) Si presenta su oferta por los cuatro Items solicitados, la garantía de mantenimiento de oferta deberá ser por la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,200.00); b) si presenta su oferta únicamente para el Item No. 1 deberá ser por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2,500.00); c) si presenta su oferta únicamente por el Item No. 2 deberá ser por la cantidad de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 500.00); d) Si presenta su oferta únicamente por el Item No. 3 deberá ser por la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,000.00); e) si presenta su oferta únicamente por el Item No. 4 deberá ser por la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200.00); f) si presenta su oferta en cualquier combinación de los Items, deberá sumar la garantía para cada Ítem. Dicha garantía deberá tener una vigencia mínima de NOVENTA (90) días calendario a partir de la fecha de apertura de oferta. Esta garantía deberá cumplir con lo establecido en el artículo 33 de la LACAP y artículos 33 y 35 del Reglamento de la misma Ley. La APERTURA DE OFERTAS se llevará a cabo en la sala de Sesiones del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, el 05 de noviembre de 2019, a las 11:00 a.m.- El representante de la GACI, preparará un acta de la apertura de ofertas que deberá incluir, como mínimo: el nombre del oferente, el precio total de la oferta, existencia y monto de la garantía de mantenimiento de oferta, la falta de ésta garantía se hará constar en el Acta correspondiente. Se solicitará a los oferentes o los representantes de éstos, que firmen el acta. La omisión de la firma por parte del oferente, no invalidará el contenido y efectos del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes. Todo lo anterior se encuentra

detallado y explicado en el [Anexo 04](#) de la presente acta. Luego de las consultas, observaciones y valoración hechas al proceso, el Consejo Directivo a través de los representantes presentes por unanimidad acuerda: i) darse por enterados del contenido de las bases de licitación relacionadas al proceso con referencia LP-05/FONAT/2019, denominada: suministro de ambulancia, pick up, camión de tres toneladas y motocicletas para CONASEVI; ii) Dar por aprobada la base de licitación relacionada al proceso LP-05/FONAT/2019, denominada: suministro de ambulancia, pick up, camión de tres toneladas y motocicletas para CONASEVI; iii) nombrar en la Comisión Evaluadora de Ofertas del proceso LP-05/FONAT/2019, denominada: suministro de ambulancia, pick up, camión de tres toneladas y motocicletas para CONASEVI; a las siguientes personas: Lic. Carlos Humberto Silva, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Mario Mezquita Rodriguez, Jefe de la Unidad Jurídica, de la unidad técnica Abel Stanley Flores Lima– Encargado de Activo Fijo, Suministro y Transporte, como representante del Sistema de Emergencias Médicas –SEM- del Ministerio de Salud, el Ingeniero Nelson Antonio Nuila Flamenco, y como coordinador el Lic. Carlos Armando Canizalez Moran, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; iv) autorizar que la venta de las bases de licitación relacionadas al proceso LP-05/FONAT/2019, denominada: suministro de ambulancia, pick up, camión de tres toneladas y motocicletas para CONASEVI, sea gratuita; v) autorizar la publicación de la base de licitación relacionadas al proceso LP-05/FONAT/2019 en un periódico de circulación nacional; vi) autorizar a la Directora Ejecutiva para que realice adendas o aclaraciones relacionadas al proceso con referencia LP-05/FONAT/2019, y para firmar cualquier otro tipo de documentación a fin a dicho proceso.-----

4. Varios.-----

a. Informe de proceso sancionatorio – La Licenciada Paola Bardi, Directora Ejecutiva manifiesta que en fecha ocho de octubre, sostuvo una reunión con el personal técnico de CONASEVI y motorista, a raíz de un informe de faltas cometidas el día domingo veintidós de septiembre de dos mil diecinueve, fecha en la que se desarrolló la actividad denominada vuelta ciclística, se procedió en dicha reunión a preguntar, por parte de la Directora Ejecutiva porque había un arma de fuego dentro de la institución, ya que existen reportes verbales del hecho, Rosendo Quijada (motorista) manifiesta que el arma de fuego es propiedad de él; manifiesta que el arma de fuego se la llevo a la misión oficial, al finalizar la misión no entrego el arma, sino que se la entregó a la compañera Beatriz Zetino, ella manifiesta que la recibió porque estaba desarmada. El licenciado Mezquita Rodriguez, menciona a los presentes que el Código de Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo establece las prohibiciones –queda prohibido portar arma a los empleados en el ejercicio de sus labores, sugiere presentar al Consejo Directivo el caso para que ellos sean quienes emitan la resolución.- En cuanto a un segundo punto menciona que recibió reporte de que el día de la actividad se encontró bebidas alcohólicas – cervezas-; el compañero Rosendo Quijada manifiesta que eran de él, que las compro porque la mama estaba cumpliendo años,

y que únicamente las introdujo a la refrigeradora y las retiro al final de la actividad. Fatima Aragon manifiesta que ella vio que estaba tomando algo que tenía espuma, sin embargo no le consta que sea cerveza; después de la actividad. Luis Arevalo manifiesta que el vio que se llevó las cervezas llenas que estaban en la refrigeradora de la institución en el bolsón. El Licenciado Mezquita menciona que está prohibido ingerir bebidas alcohólicas en el lugar de trabajo; hay que determinar si se ingerido la bebida alcohólicas dentro de la institución. El Consejo Directivo después de las valoraciones hechas al informe que presenta la Directora Ejecutiva, acuerdan: i) darse por enterados de las faltas cometidas por el señor Rosendo Alberto Quijada Solis, quien desempeña la plaza de Motorista del FONAT; ii) suspender sin goce de salario por treinta días al señor Rosendo Alberto Quijada Solis, quien desempeña la plaza de Motorista del FONAT, por haber incumplido los artículos 52 literales i) y w), y el 79 literal f) del Reglamento Interno de Trabajo del FONAT; y iii) Instruir al Jefe de la Unidad Jurídica, Lic. Mario Mezquita, para que realice las diligencias legales correspondientes ante el Ministerio de Trabajo a fin de hacer del conocimiento el acuerdo de suspensión sin goce de salario, al señor Rosendo Alberto Quijada Solis, quien desempeña la plaza de Motorista del FONAT, por haber incumplido los artículos 52 literales i) y w), y el 79 literal f) del Reglamento Interno de Trabajo del FONAT.-

b. Solicitud de autorización para compra de boleto aéreo para desempeñar misión oficial en Colombia, en la cumbre del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, por parte de un representante del CONASEVI - La Licda. Paola Bardi, Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del pleno que se recibió nota de fecha veintiséis de septiembre del corriente año, suscrita por el señor Carlos Pérez, Presidente del Comité Director-OISEVI, dirigida al Licdo. Alex Bonilla, Director de Transito del VMT, en calidad de coordinador de datos ante el OISEVI, en la que invita a un representante del CONASEVI, para que asista a la Reunión Anual de Coordinadores de Datos que se desarrollará los días 29, 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019 en la ciudad de Cartagena (Colombia). Manifestando que en cumplimiento del artículo 5.o) de su Reglamento, el Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial – OISEVI acordó, en su primera reunión celebrada en Madrid el 8 de mayo de 2019, celebrar la Reunión Anual de Coordinadores de Datos de 2019 en Colombia. A dicha reunión acudirán los países adheridos al Programa, así como — en calidad de invitados— el resto de países miembros del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI) y/o invitados al Consejo Intergubernamental celebrado en Madrid. En dicha carta manifiestan que el Gobierno Colombiano cubrirá gastos para un delegado, que incluye alojamiento para las noches de los días 29, 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre, al igual que los traslados internos en Cartagena desde y hacia el aeropuerto, más la alimentación completa durante los días de duración del evento. No se cubrirá el costo de los tiquetes aéreos.- El Consejo Directivo por unanimidad designa como representante de CONASEVI al Licenciado Mauricio Alexander Bonilla Lara, Director General de Transito, del Viceministerio de Transporte, para que asista y atienda dicha invitación; y en virtud

de ello acuerdan: i) dar por recibida la invitación suscrita por Carlos Pérez, Presidente del Comité Director-OISEVI, en la que invita a un representante del CONASEVI, para que asista a la Reunión Anual de Coordinadores de Datos que se desarrollará los días 29, 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019 en la ciudad de Cartagena (Colombia); ii) autorizar al Lic. Mauricio Alexander Bonilla Lara, Director General de Transito, del Viceministerio de Transporte, integrante del Consejo Nacional de Seguridad Vial de El Salvador, para que asista a la Reunión Anual de Coordinadores de Datos que se desarrollará los días 29, 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019 en la ciudad de Cartagena (Colombia), en representación del CONASEVI, y Autorizar la compra del boleto aéreo (ida y regreso); y iii) autorizar el pago de gastos terminales y gastos de viaje al Lic. Mauricio Alexander Bonilla Lara, Director General de Transito, del Viceministerio de Transporte, integrante del Consejo Nacional de Seguridad Vial de El Salvador, para que asista a la Reunión Anual de Coordinadores de Datos que se desarrollará los días 29, 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019 en la ciudad de Cartagena (Colombia), en representación del CONASEVI, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento General de Viáticos, y demás normativa legal pertinente.- **c. Lectura de Actas de sesión ordinaria número 19 y 20, correspondientes a las fechas 16 de septiembre y 04 de octubre del corriente año** – La suscrita da lectura a los actas correspondientes a las sesiones ordinarias número 19 y 20, y de conformidad a la ley procede a darle lectura a las mismas, para los efectos legales pertinentes. Verificado lo anterior, se somete a aprobación y firma las mismas; siendo aprobadas por unanimidad y firmadas según corresponde para su validez.-----

ACUERDOS.-----

Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA:** **I) Darse** por enterados de la propuesta de reorientación de fondos que se derivan de los saldos no utilizados en el presupuesto institucional 2019.- **II) Aprobar** la reorientación de fondos tal cual se ha detallado en el punto en relación.- **III) Aprobar** la reforma al presupuesto institucional 2019, en los términos siguiente: sexta modificación al presupuesto institucional 2019 en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad al detalle siguiente: a) LINEA DEL FONAT 0102, AUMENTOS: Cifra presupuestaria 54109 – Llantas y neumáticos, la cantidad de ochocientos 00/100 dólares (\$ 800.00); Cifra presupuestaria 61102 – Maquinarias y Equipo, la cantidad de un mil novecientos 00/100 dólares (\$ 1,900.00); Cifra presupuestaria 61104 – Equipos Informáticos, la cantidad de seiscientos treinta 00/100 dólares (\$ 630.00); sumando un monto total de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100 dólares (\$ 3,330.00); DISMINUCIONES: Cifra presupuestaria 54313 – Impresiones, publicaciones y reproducciones, la cantidad de dos mil seiscientos treinta 00/100 dólares (\$2,630.00); Cifra presupuestaria 55601 – Primas y gastos de

seguro de personas, la cantidad de setecientos 00/100 dólares (\$ 700.00); sumando un monto total de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100 dólares (\$ 3,330.00); y b) LINEA DEL CONASEVI 0202, DISMINUCIONES: Cifra presupuestaria 54104 – Producto textiles y vestuarios, la cantidad de cinco mil doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 5,250.00); Cifra presupuestaria 54107 – Productos químicos, la cantidad de diecisiete mil doscientos 00/100 dólares (\$ 17,200.00); Cifra presupuestaria 54199 – Bienes de uso y consumo diverso, la cantidad de setenta y seis mil doscientos sesenta 00/100 dólares (\$ 76,260.00); Cifra presupuestaria 54301 – Mantenimiento y Reparaciones de bienes muebles, la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00); Cifra presupuestaria 54313 – Impresiones, publicaciones y reproducciones, la cantidad de diecinueve mil cuatrocientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 19,495.00); Cifra presupuestaria 61102 – Maquinaria y equipo, la cantidad de ciento diez mil cuatrocientos treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 110, 435.00); Cifra presupuestaria 61104 – Equipos informáticos, la cantidad de cinco mil trescientos sesenta 00/100 dólares (\$ 5,360.00); Cifra presupuestaria 61105 – Vehículos de transporte, la cantidad de cuarenta mil 00/100 dólares (\$ 40,000.00); sumando un monto total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL 00/100 dólares (\$ 276,000.00); AUMENTOS: Cifra presupuestaria 54399 – Servicios generales y arrendamientos diversos, la cantidad de setenta y tres mil 00/100 dólares (\$ 73,000.00); Cifra presupuestaria 61102 – Maquinarias y equipos, la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00); Cifra presupuestaria 61104 – Equipos informáticos, la cantidad de sesenta y un mil 00/100 dólares (\$ 61,000.00); Cifra presupuestaria 61105 – Vehículos de transporte, la cantidad de ciento veinte mil 00/100 dólares (\$ 120,000.00); 61403 – Derechos de propiedad intelectual, la cantidad de veinte mil 00/100 dólares (\$ 20,000.00).- **IV) Autorizar** a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al plan de compras 2019, siguientes: a) SUPRIMIR del plan de compras 2019 los siguientes procesos: CONASEVI – i) número siete - suministro de pantallas de mensajería variable para CONASEVI; ii) número catorce - suministro de juegos para el buen vivir (ruletas, juegos de pareja, ect.); iii) número treinta y cuatro – suministro de artículos promocionales (zquez de 750 ml), iv) número treinta y nueve - suministro de señales de tránsito a escala; y v) número cuarenta y dos - suministro de artículos promocionales varios (lapiceros, lápiz, pulseras, llaveros, vejigas y otros); b) INCORPORAR los procesos siguientes: FONAT - i) un proceso por libre gestión en el sentido de adquirir el suministro de llantas y neumáticos por el valor de \$800.00, en la fuente de financiamiento 1, específico

presupuestario 54109; ii) un proceso para la compra de un aire acondicionado por un monto de \$900, y un equipo de video vigilancia, por el valor de \$1,000, en la fuente de financiamiento 1, específico 61102; CONASEVI - iii) un proceso por libre a gestión por un monto de \$73,000.00; específico presupuestario 54399, objeto: señalización e intervención vial para CONASEVI; IV) un proceso por libre gestión por un monto de \$ 2,000.000; específico 61102, objeto: suministro de aire acondicionado para CONASEVI; c) DISMINUCIONES: FONAT – i) al proceso veintitrés - impresiones, publicaciones y reproducciones, la cantidad de \$ 2,630.00; CONASEVI – ii) proceso ocho – suministro de uniformes y textiles para las diferentes actividades que desarrolla el personal del CONASEVI, el monto de \$5,250.00; iii) proceso diez – servicio de creación e impresión de revistas para CONASEVI, el monto de \$10,000.00; iv) proceso dieciséis – suministro de impresiones de materiales para consejos departamentales (rotafolios, material didáctico y otros), el monto de \$ 9,495.00; v) proceso treinta y dos - suministro de papel térmico para alcotest y pistolas laser, el monto de \$16,600.00; d) AUMENTOS: i) FONAT – i) al proceso treinta y siete - suministro de equipos informáticos (computadoras de escritorio, laptop, switch, y otros), la cantidad de \$630.00, para la compra de impresor; CONASEVI – ii) al proceso veintiuno – adquisición de licencias y software para CONASEVI, la cantidad de \$20,000.000; y e) además las MODIFICACIONES es en el sentido de disminuir y aumentar los montos en un mismo proceso, siendo los siguientes – CONASEVI: i) Disminuir del proceso veintitrés – suministro de ups de 750 VA; impresor de alto rendimiento, computadoras de escritorio y otros para CONASEVI, disminuir la cantidad \$ 5,360.00 destinados para la compra de equipo informático para CONASEVI; y aumentar la cantidad \$ 61,000.00 para compra de equipo informático para fortalecimiento de la gestión vial que realiza la PNC Y VMT; y ii) del proceso trece – suministro de microbus y ambulancia, disminuir la cantidad de \$ 40,000.00 destinado para la compra de un microbús, y aumentar la cantidad de \$ 35,000.00, para reforzar la compra de una ambulancia, y la cantidad de \$ 85,000.00, para la compra de pick up, camión de tres toneladas y motocicletas, para fortalecimiento de la gestión vial del VMT; asignándole un monto total a ese proceso de: \$205,000.00, y modificándose el nombre del objeto por: suministro de ambulancia, pick up, camión de tres toneladas y motocicletas para CONASEVI.- **V) Dar** por recibidas y por enterados de las aclaraciones hechas sobre el informe de ejecución presupuestaria con cierre al mes de septiembre del año dos mil diecinueve.- **VI) Darse** por enterados del informe rendido por el Jefe de la Unidad Jurídica, Lic. Mario Mezquita, con relación al estado de las solicitudes

de prestación económica por fallecimiento y lesiones.- **VII) Instruir** al Lic. Mario Mezquita Rodriguez, para que presente en la próxima sesión de consejo directivo informe detallado del estado de las solicitudes de prestación económicas recibidas, detallando, las resueltas y no resueltas, y el estado específico de las no resueltas.- **VIII) Darse** por enterados del contenido de las bases de licitación relacionadas al proceso con referencia LP-05/FONAT/2019, denominada: suministro de ambulancia, pick up, camión de tres toneladas y motocicletas para CONASEVI.- **IX) Dar** por aprobada la base de licitación relacionada al proceso LP-05/FONAT/2019, denominada: suministro de ambulancia, pick up, camión de tres toneladas y motocicletas para CONASEVI.- **X) Nombrar** en la Comisión Evaluadora de Ofertas del proceso LP-05/FONAT/2019, denominada: suministro de ambulancia, pick up, camión de tres toneladas y motocicletas para CONASEVI; a las siguientes personas: Lic. Carlos Humberto Silva, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Mario Mezquita Rodriguez, Jefe de la Unidad Jurídica, de la unidad técnica Abel Stanley Flores Lima– Encargado de Activo Fijo, Suministro y Transporte, como representante del Sistema de Emergencias Médicas –SEM- del Ministerio de Salud, el Ingeniero Nelson Antonio Nuila Flamenco, y como coordinador el Lic. Carlos Armando Canizalez Moran, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.- **XI) Autorizar** que la venta de las bases de licitación relacionadas al proceso LP-05/FONAT/2019, denominada: suministro de ambulancia, pick up, camión de tres toneladas y motocicletas para CONASEVI, sea gratuita.- **XII) Autorizar** la publicación de la base de licitación relacionadas al proceso LP-05/FONAT/2019 en un periódico de circulación nacional.- **XIII) Autorizar** a la Directora Ejecutiva para que realice adendas o aclaraciones relacionadas al proceso con referencia LP-05/FONAT/2019, y para firmar cualquier otro tipo de documentación a fin a dicho proceso.- **XIV) Darse** por enterados de las faltas cometidas por el señor Rosendo Alberto Quijada Solis, quien desempeña la plaza de Motorista del FONAT.- **XV) Suspender** sin goce de salario por treinta días al señor Rosendo Alberto Quijada Solis, quien desempeña la plaza de Motorista del FONAT, por haber incumplido los artículos 52 literales i) y w), y el 79 literal f) del Reglamento Interno de Trabajo del FONAT.- **XVI) Instruir** al Jefe de la Unidad Jurídica, Lic. Mario Mezquita, para que realice las diligencias legales correspondientes ante el Ministerio de Trabajo a fin de hacer del conocimiento el acuerdo de suspensión sin goce de salario, al señor Rosendo Alberto Quijada Solis, quien desempeña la plaza de Motorista del FONAT, por haber incumplido los artículos 52 literales i) y w), y el 79 literal f) del Reglamento Interno de Trabajo del FONAT.- **XVII) Dar** por recibida la invitación suscrita por Carlos Pérez, Presidente

del Comité Director-OISEVI, en la que invita a un representante del CONASEVI, para que asista a la Reunión Anual de Coordinadores de Datos que se desarrollará los días 29, 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019 en la ciudad de Cartagena (Colombia).- **XVIII) Autorizar** al Lic. Mauricio Alexander Bonilla Lara, Director General de Transito, del Viceministerio de Transporte, integrante del Consejo Nacional de Seguridad Vial de El Salvador, para que asista a la Reunión Anual de Coordinadores de Datos que se desarrollará los días 29, 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019 en la ciudad de Cartagena (Colombia), en representación del CONASEVI, y Autorizar la compra del boleto aéreo (ida y regreso).- **XIX) Autorizar** el pago de gastos terminales y gastos de viaje al Lic. Mauricio Alexander Bonilla Lara, Director General de Transito, del Viceministerio de Transporte, integrante del Consejo Nacional de Seguridad Vial de El Salvador, para que asista a la Reunión Anual de Coordinadores de Datos que se desarrollará los días 29, 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019 en la ciudad de Cartagena (Colombia), en representación del CONASEVI, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento General de Viáticos, y demás normativa legal pertinente.- **XX) Aprobar** la firma de las actas de sesiones ordinarias número diecinueve y veinte, de fechas dieciséis de septiembre y cuatro de octubre del corriente año.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.-

Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras
Presidente

Lic. Luis Balmore Amaya
Delegado Propletario
MINED.

Lic. Luis Alonzo Cruz Moreno
Delegado Propletario
BANDESAL

Sub Cm. Lorena Patricia Sosa
Delegada Propletaria
PNC.

Lida. Claudia Cordero de Cisneros
Delegada Suplente
MINSAL

Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos
Secretaría de Actas.